



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00644-00

En atención al correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2022 allegado por la demandada **CARMEN EDITH GARCÍA ADARME**, se tendrá notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a la citada demandada, a partir del día siguiente a la radicación del memorial antes mencionado (03 de marzo de 2022), lo anterior de conformidad con el artículo 301 del C.G.P.

Una vez vencidos los términos aquí otorgados, ingrésense las diligencias al Despacho para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29f95edee0dfeca27eee78c960672abd0adfa0ba166409bca2dd28e192585b19

Documento generado en 31/03/2022 01:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 050 del 01 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.